



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 27 DE MARZO DE 2025**

Siendo las 09:06 del JUEVES 27 DE MARZO de 2025, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria número 07 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, en la Sala de Reuniones de este organismo, con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Cruz Elias Ibadango Anrrango, MSc., Decano (e); MSc. Susana Rocío del Cisne Arciniegas Ortega, Primera Vocal Principal Docente; PhD. Yonathan de Jesús Parra, Segundo Vocal Principal Docente; Srta. Stephanle Alexandra Cañar Tutalcha, Representante Estudiantil; Ing. Elizabeth Freire, Representante por los Empleados y Trabajadores. **MIEMBROS CON VOZ**: PhD. Silvia García, Subdecana (e); MSc. Alex Mateus Mayorga, Director de la Carrera de Geología; Dimitri Nieto Guerrero, Director de la Carrera de Minas; MSc. Luis Pilatasig Moreno, Director de la Carrera de Petróleos; PhD. César Chávez Orozco, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental; PhD. Félix Andueza, Director de Posgrado. **INVITADOS**: MSc. Jefferson Humberto Domínguez, Delegado del Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad (\*); Lic. Gabriel Armas, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; PhD. Byron Guerrero Rodríguez, Representante alterno ante el H. Consejo Universitario (\*\*).

*(\*) Mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2025-0173-0 el MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores, solicita recibir como su representante al docente Jefferson Domínguez, ya que él se encuentra desempeñando las funciones asignadas por el proyecto de vinculación de Geoeeducación Volcán Tungurahua.*

*(\*\*) Mediante correo electrónico de 26 de marzo de 2025, la PhD. Iliá Atomio se excusa de asistir por encontrarse en sesión permanente de HCU, razón por la cual solicita que se convoque y principalice al alterno.*

Actúa como **secretaria del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

**Se graba la sesión, cuyo respaldo magnetofónico reposa en los archivos del Consejo Directivo.**

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación de Actas
  - 1.1. Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 03 de 13 de febrero de 2025.
  - 1.2. Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 04 de 20 de febrero de 2025.
  - 1.3. Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 05 de 27 de febrero de 2025.
  - 1.4. Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 06 de 21 de marzo de 2025.
2. Autorización de emisión de títulos e incorporaciones.
3. Asuntos abordados en la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de 21 de marzo de 2025.
4. Peticiones y Comunicaciones.
5. Varios

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. APROBACIÓN DE ACTAS**

##### **1.1. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 03 DE 13 DE FEBRERO DE 2025.**

La MSc. Susana Arciniegas solicita que al final del último párrafo del punto 3.4 se incorporen los siguientes temas que también se abordaron sobre el Instituto de Investigaciones Hidrocarburíferas: "(...), y para retomar la propuesta de cambio de nombre del Instituto. Se deberá invitar al Director del Instituto de Investigaciones Hidrocarburíferas para que informe sobre los proyectos de investigación que se están desarrollando y la proyección del Instituto."

El párrafo total quedaría de la siguiente manera: "En ese contexto, los miembros del Consejo Directivo acuerdan mantener reuniones con el Director del IIH y con la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación para analizar la viabilidad de que la FIGEMPA ejecute el presupuesto y PAP en el año 2025 del Instituto de Investigaciones Hidrocarburíferas, y para retomar la propuesta de cambio de nombre del Instituto. Se deberá invitar al Director del Instituto de Investigaciones Hidrocarburíferas



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 27 DE MARZO DE 2025**

para que informe sobre los proyectos de investigación que se están desarrollando y la proyección del Instituto.”

Con esa observación se aprueba por unanimidad el Acta Nro. 03 de la sesión ordinaria de 13 de febrero de 2025.

**1.2. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 04 DE 20 DE FEBRERO DE 2025**

Se aprueba sin observaciones por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 04 de 20 de febrero de 2025 en la que se llevó a cabo la incorporación colectiva de graduados de tercer y cuarto nivel de la Facultad.

**1.3. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 05 DE 27 DE FEBRERO DE 2025.**

La MSc. Susana Arciniegas presenta las siguientes observaciones

En el punto 3.1 en la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-05-2025-0444 debe aumentarse la palabra “ÁREAS” antes de las palabras “DE CONOCIMIENTO...”

Los vocales docentes ante el Consejo Directivo solicitan se les remita el acta de 30 de enero de 2025, aprobada en la sesión de 27 de febrero de 2025, a la que se le hizo una observación con objeto de verificar que se realizó la corrección solicitada, este pedido se formula por cuanto ya no hay acceso a los enlaces de onedrive. El acta es enviada por la Secretaria Abogada a través de correo electrónico.

Con estas observaciones se aprueba por unanimidad el Acta Nro. 05 de la sesión ordinaria 27 de febrero de 2025.

La MSc. Susana Arciniegas consulta sobre el seguimiento de resoluciones, ya que en la RESOLUCIÓN-FIGEMPA-CD-SO-05-2025-0444 consta que se solicita a los señores Directores de Carrera que en reunión de trabajo conjunta señalen las tareas que deben cumplir los Coordinadores de Área; y no se ha recibido ninguna respuesta; en ese contexto, también ha habido otras resoluciones que se han tomado, pero no se ha conocido sobre su cumplimiento.

Luego de que los Directores de Carrera exponen la situación de cada unidad académica sobre las funciones de los Coordinadores de Área y de que la señora Subdecana encargada se ofreció a coordinar dicha reunión, la Secretaria Abogada informa que no cuenta con personal de apoyo administrativo que le permita realizar dicho seguimiento.

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2025-058**

En el marco de lo que estipula el artículo 22 de la Ley de Servicio Público en los literales a), b), d), h), en virtud del requerimiento institucional, por unanimidad SE RESUELVE DISPONER a la señora Magister Juddy Elizabeth Pico Jaramillo, Analista Técnica Universitaria 3, realizar el seguimiento del cumplimiento de resoluciones de Consejo Directivo, para cuyo efecto coordinará esta actividad con la Secretaria Abogada.

**1.4. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 06 DE 21 DE MARZO DE 2025.**

Por pedido de la Secretaria Abogada, se conocerá y aprobará en la próxima sesión.

**2. AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE TÍTULOS E INCORPORACIONES**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2025-059**

Al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano encargado, MSc. Cruz Elías Ibadango Anrrango, para la incorporación y otorgamiento de títulos de los graduados de tercer y cuarto nivel a saber:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 27 DE MARZO DE 2025**

OFICIO DEL PEDIDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
UCE-FIGEMPA-CIG-2025-0300-O	Cervantes Gualuchico Heidy Liliana	1725407801	21/03/2025	Ingeniera Geóloga
UCE-FIGEMPA-CIG-2025-0313-O y 0314-O	Véliz Zambrano María Elena	1311972812	24/03/2025	Ingeniera Geóloga
UCE-FIGEMPA-CIM-2025-0104-M	Costales Lema Madeleyne Michelle	1500968969	7/03/2025	Ingeniera de Minas
UCE-FIGEMPA-CIM-2025-0152-M	Brusil Bedoya Favio Isaac	1003202304	18/03/2025	Ingeniero de Minas
UCE-FIGEMPA-CIM-2025-0153-M y 0155-M	Anthony Joel González Valverde	0804098424	19/03/2025	Ingeniero de Minas
UCE-FIGEMPA-CIM-2025-0154-M	Simbaña Lluísupa Juan Francisco	1722202353	19/03/2025	Ingeniero de Minas
UCE-FIGEMPA-CPO-2025-0156-O	Arias Castellano Romel Richar	1724935919	13/2/2025	Magister en Seguridad y Salud Ocupacional cohorte 2022-2024
UCE-FIGEMPA-CPO-2025-0159-O	Jácome Cadena Karen Estefanía	0504432196	28/2/2025	Magister en Seguridad y Salud Ocupacional cohorte 2022-2024
UCE-FIGEMPA-CPO-2025-0160-O	Lproña Dominguez María Natividad	0602442956	5/03/2025	Magister en Seguridad y Salud Ocupacional cohorte 2022-2024
UCE-FIGEMPA-CPO-2025-0161-O	Yáñez Carrera Tatty Esmeralda	1711931830	5/03/2025	Magister en Seguridad y Salud Ocupacional cohorte 2022-2024
UCE-FIGEMPA-CPO-2025-0164-O	Taco Cañizares Luis Giovanni	1710060599	27/2/2025	Magister en Geotecnia Aplicada cohorte 2021-2024
UCE-FIGEMPA-CPO-2025-0170-O	Andrade Terán Jorge Luis	1803811155	6/03/2025	Magister en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada cohorte 2019-2021

**3. ASUNTOS ABORDADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 21 DE MARZO DE 2025**

La Secretaria Abogada informa que este punto está ligado al acta de 21 de marzo de 2025, la cual quedó pendiente de aprobación para la próxima sesión.

Señala que se han recibido las matrices individuales por Carrera de la Distribución de Carga Horaria para el período académico 2025-2025, pero que hace falta la matriz consolidada; asimismo recuerda que es atribución del Consejo Directivo aprobar los horarios de actividades de los docentes según estipula el artículo 77 literal g), por lo que estaría pendiente el envío de los horarios del próximo período académico 2025-2025 para conocimiento y aprobación; y asimismo manifiesta que tampoco se han remitido para aprobación los horarios de actividades de los docentes de los períodos 2024-2024 y 2024-2025.

En ese contexto, Consejo Directivo acuerda solicitar a la señora Subdecana encargada se sirva remitir los siguientes documentos:

- Matriz consolidada de las actividades de carga horaria de los docentes de la FIGEMPA del período académico 2025-2025.
- Horarios de actividades de los docentes del período académico 2025-2025 para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.
- Horarios de actividades de los docentes de los períodos académicos 2024-2024 y 2024-2025 para convalidación de Consejo Directivo.

**4. PETICIONES Y COMUNICACIONES**

**4.1. UCE-FIGEMPA-DEC-2025-0632-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2025-060**

Por unanimidad SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano encargado, MSc. Cruz Elías Ibadango Anrrango, mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2025-0632-O de 7 de marzo de 2025, en el marco de la RESOLUCIÓN de Consejo Directivo de sesión ordinaria



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 27 DE MARZO DE 2025**

de 27 de febrero de 2025 Nro. FIGEMPA-CD-SO-05-2025-053, de los siguientes presupuestos para los cursos de capacitación (propuestas técnico económicas) solicitados en base a los convenios marco suscritos con las empresas Halliburton y Cuyabenopetro, que fueron remitidas al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, para que en calidad de Presidente de la Comisión Económica se sirva disponer continuar con el trámite de aprobación en dicha instancia, de acuerdo al siguiente detalle y términos:

<b>*CURSOS</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>EMPRESAS SOLICITANTES</b>
BRIGADAS CONTRA INCENDIOS	VIRTUAL	CUYABENOPETRO
CALIBRACIÓN DE MEDIDORES E INSTRUMENTOS	VIRTUAL PRESENCIAL	HALLIBURTON
OPERACIÓN Y TRATAMIENTO QUÍMICO DE CALDERAS	VIRTUAL PRESENCIAL	HALLIBURTON
TRATAMIENTO QUÍMICO PARA SISTEMAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CON TURBINAS DE VAPOR, CON UNIDADES ACUOTUBULARES, SISTEMAS DE TRATAMIENTO PARA CALDERAS Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CICLO CERRADO (TORRES DE ENFRIAMIENTO)	VIRTUAL PRESENCIAL	HALLIBURTON

*Cabe señalar que, en el caso de las propuestas solicitadas por Halliburton, la modalidad de los cursos aún no ha sido definida por el área usuaria."*

**4.2. CONVENIO RPTEC (SOFTWARE RECMIN)**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2025-061**

Por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la EMPRESA RECURSOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.L. (RPTec) No. FIGEMPA-UCE-2025-003 por parte del Decano encargado en el marco de la Resolución de Delegación Nro. R-010-2024, cuyo objeto es *"establecer mecanismos de beneficio recíproco para el desarrollo de actividades de formación, capacitación e investigación, brindando facilidades y asesoramiento en áreas técnicas dentro del ámbito de acción de la FIGEMPA. Para lo cual LAS PARTES desarrollaran programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías. Como parte de este acuerdo, RPTec realizará la donación de licencias académicas del software RecMin PRO (RECMIN PROFESSIONAL) a FIGEMPA, con el propósito de fortalecer la enseñanza y la investigación en geología y minería."*

**4.3.** Se avoca conocimiento del informe de actividades Intersemestrales de los docentes de la Carrera de Ingeniería Ambiental del periodo académico 2024-2025 remitido mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2025-0352-O en base a la RESOLUCIÓN CIA-CC-SO-07-2025-047.

**A las 9:42 se retira el MSc. Dimitri Nieto, Director de la Carrera de Minas.**

La señora Secretaria Abogada recuerda que según estipula el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, en el artículo 14 último inciso "...El miembro que deba ausentarse de la sesión debe justificar ante quien la presida el motivo de su abandono, aspecto que será considerado por el Secretario para establecer el quórum y las resoluciones de las votaciones..."

**4.4.** Se avoca conocimiento del Informe de la realización de las Jornadas de Difusión Geológica 2024-2025 presentado por el Ing. Stalin Solano, Técnico Docente, el cual fue remitido mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2025-0243-O en base a la RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-008-2025-040.

**A las 9:51 se reintegra el MSc. Dimitri Nieto, Director de la Carrera de Minas.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 27 DE MARZO DE 2025**

**4.5. UCE-FIGEMPA-DEC-2025-0717-O**

La Secretaria Abogada consulta si es correcto que dos proyectos doctorales tengan la misma numeración "...-003"), a lo cual el Coordinador de la COIF señala que hay un error, pues según la secuencia a uno le corresponde el número "...-002"; mientras que el PhD. Yonathan Parra recomienda que se corrijan algunos errores en la redacción del informe.

En ese contexto, el señor Coordinador de la COI-FIGEMPA remitirá un nuevo documento corregido para que sea despachado a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2025-062**

Al tenor de lo que estipula el literal e) del Art. 8 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades, por unanimidad SE RESUELVE APROBAR el Informe de Gestión del periodo académico 2024-2025 y de la Planificación de Actividades para el periodo académico 2025-2025 de la Comisión de Investigación de la FIGEMPA (COI-FIGEMPA), presentado con Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2025-0717-O y UCE-FIGEMPA-DEC-2025-0801-O.

**4.6.** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2025-0209-O de 9 de marzo de 2025 con el que se remite el Oficio No. UCE-FIGEMPA-CIG-2025-0199-O suscrito por la Ing. Tania García según el cual presenta un informe de las actividades realizadas los días jueves 27 y viernes 28 de febrero de 2025, como expositora sobre el contexto del Proyecto Geoparque Puyango ante la Asamblea de la Comunidad Meliponas.

**4.7.** Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2025-0212-O mediante el cual el MSc. Bolívar Enríquez informa, en el marco de la Convocatoria a presentación de propuestas de Proyectos de Investigación Senior 2025, sobre la presentación del proyecto "Investigación sobre la mejora del factor de recobro mediante el uso de micro y nanopartículas en medios porosos artificiales" en el cual participan los siguientes docentes de la FIGEMPA: Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Andrea Paola Chávez Chamorro, Luis Ricardo Herrera Silva; docente de la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE): Edgar Ramiro Guerrón Varela; docente de la Escuela Politécnica Nacional (EPN): Guillermo Javier Miranda Díaz; estudiantes de la Maestría en Ingeniería en Petróleos con mención en Recuperación Mejorada: Joshua Alejandro Mendoza Egas, Henry Omar Iza Iza; estudiantes de la FIGEMPA tercer nivel: Jeanpierre Armando Chamorro Enríquez, Mishell Alexandra Enríquez López, Johan Abel Vaca Morocho.

**4.8.** Mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2025-0283-O de 22 de marzo de 2025, la MSc. Tania Elizabeth García Fonseca presenta el informe de las actividades realizadas en el Museo de Ciencias de la Tierra del periodo académico 2024-2025; adicionalmente, recomienda que la asignación de asignaturas se distribuya en horario matutino, debido a que se dificulta la apertura del museo, porque no hay un responsable en la tarde que abra y cierre el museo.

Se acuerda que para el próximo periodo académico 2025-2026 se organice la distribución de carga horaria a fin de que se designe a un docente titular de tiempo completo como Responsable del Museo de Ciencias de la Tierra con apoyo de un técnico docente a fin de que se coordine la atención durante las jornadas matutina y vespertina.

**4.9. UCE-FIGEMPA-CIG-2025-0294-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2025-065**

Por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM conferida por el señor Decano encargado, MSc. Cruz Ely Ibadango Anrrango, al INFORME DE HOMOLOGACIÓN DE LA CARRERA DE GEOLOGÍA Nro. FIGEMPA-CIG-2025-IH-001 DEL SR. LOGROÑO ORTIZ STEVE SEBASTIÁN para el periodo abril – agosto 2025 por cambio de la Facultad de INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS, Carrera de INGENIERÍA CIVIL, presentado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2025-0294-O. Según informe



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 27 DE MARZO DE 2025**

verbal del señor Director de Carrera, MSc. Alex Mateus, se deja constancia que el informe no pudo ser cargado en el SIHU por cuanto el señor Steve Sebastián Logro Ortiz aparece registrado en la Carrera de Arquitectura (R) para el periodo académico 2025-2025.

**4.10. Convenio 2025-004 CIGMIPA**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2025-063**

Por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el COLEGIO DE INGENIEROS EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS, AMBIENTAL Y ESPECIALIDADES AFINES DE LA REGIÓN NORTE DEL ECUADOR No. FIGEMPA-UCÉ-2025-004 por parte del Decano encargado en el marco de la Resolución de Delegación Nro. R-010-2024, cuyo objeto es *"establecer entre las partes relaciones académicas, culturales y científicas para la cooperación interinstitucional, en las áreas de docencia, capacitación, investigación, charlas magistrales de ejecutivos de la empresa, producción científica, transferencia de tecnología, extensión y servicios a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad, educación continua, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías."*

**4.11.** Mediante correo electrónico de 26 de marzo de 2025, el Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental remite los horarios de actividades docentes para el periodo académico 2025-2025. Al respecto, se deja constancia que en punto 2 se acordó solicitar a la señora Subdecana encargada que remita los horarios consolidados del periodo académico 2025-2025 de todos los docentes de la Facultad para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo en el marco de lo que estipula el artículo 77 literal g) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

**5. VARIOS**

**5.1. Guías de Titulación**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2025-064**

Por unanimidad, SE RESUELVE autorizar al Decano encargado, MSc. Cruz Elías Ibadango Anrrango, que apruebe ad referéndum las GUÍAS DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS DE GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS e INGENIERÍA AMBIENTAL que fueron entregadas a la señora Subdecana encargada, PhD. Silvia García, quien luego de la revisión y visto bueno respectivos las deberá poner a consideración del señor Decano.

**5.2.** En referencia al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2025-0178-O de 27 de marzo de 2025, mediante el cual se comunica que el Consejo de Carrera de Minas en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2025 mediante Resolución Nro. Nro. C-CIM-SE-005-2025-01 aprobó la "conformación del Comité para Elaboración del Examen Complexivo de la Carrera de Minas correspondiente al periodo académico 2025-2025 conforme a las siguientes asignaturas: GEOTÉCNIA: MSc. Danny Santiago Burbano Morillo; DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE MINAS: MSc. Daniel Rodrigo Alegría Calero; MAQUINARIA MINERA: MSc. William Guillermo Vargas Zúñiga; PERFORACIÓN Y VOLADURA I: MSc. Ana Milena Salazar Paspuezán; EXPLOTACIÓN SUBTERRÁNEA II: PhD. Marco Antonio Zaldumbide Verdezoto.

Se da lectura al INSTRUCTIVO GENERAL DE TITULACIÓN DE GRADO aprobado en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de 24 de octubre de 2023:

*"(...) Artículo 6.- Responsabilidades (...)*

*Del Consejo de Carrera (...)*

*c) Conformar el equipo de acompañamiento para examen complexivo*

*(...) i) Aprobar la guía metodológica del examen complexivo y poner a conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad, esta instancia remitirá a la Dirección General Académica para revisión por una sola vez, o en caso de que existan cambios sustantivos en la guía remitirán nuevamente a la DGA. El Cronograma y el horario de acompañamiento será actualizado en cada periodo académico y remitidos al Consejo Directivo para su conocimiento. (...)"*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 27 DE MARZO DE 2025**

Al respecto, se identifica que previo a la aprobación de Consejo Directivo corresponde que se elabore la Guía Metodológica del Examen Complexivo, la cual deberá ser puesta a consideración del Consejo de Carrera. En cuanto a la asignación de carga horaria, se verifica que los docentes que integrarían la comisión de elaboración del examen complexivo tienen horas para titulación con las cuales se justifica esta actividad.

**5.3.** El PhD. Félix Andueza informa que ha recibido un manual del CACES sobre los procesos de acreditación de posgrados, que resulta preocupante porque para poder acreditar los programas se van a realizar exámenes a los graduados, esto podrían generar problemas porque los estudiantes están dispersos por todo el país, por otro lado, probablemente, no tienen interés de ser sometidos a una evaluación, en algunos casos para su ejercicio profesional no necesitan una habilitación. En caso de que los graduados no aprueban el examen con más del 70% no habría la acreditación institucional; en ninguna parte del mundo hacen evaluación a posgrados, en pregrado sí; algunas Universidades están realizando acreditaciones internacionales con una validez de 5 años, las cuales si son aceptadas por el CACES. Al respecto, presentará un informe para proponer algunas opciones.

El MSc. Alex Mateus señala que le preocupa cuando se dice que “no vamos a acreditar” porque eso hace reflexionar sobre ¿qué les estamos ofertando a los estudiantes?; en la Carrera de Geología, si someten a los graduados a evaluaciones, garantiza que un gran porcentaje si aprobaría el examen, preocupa la posición de que debemos buscar la acreditación internacional, para la cual se entiende que también deben cumplir algunos parámetros, es decir que resulta preocupante que se está ofertando a los maestrantes que se piensa que no serían capaces de pasar el examen. Señala que pone a consideración esta reflexión.

El PhD. Félix Andueza manifiesta que en los resultados del examen PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes) el Ecuador está al último porque sus estudiantes no tienen los conocimientos básicos, esa es una realidad a nivel internacional.

El MSc. Alex Mateus considera que los programas de posgrado deberían prever contenidos mínimos que les den las competencias y capacidades para aprobar las evaluaciones de acreditación.

**5.4.** Mediante Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2025-0085-M de 26 de marzo de 2025, el Director de la Carrera de Petróleos informa al Decano lo siguiente:

*“...Por medio del presente pongo en su conocimiento las novedades encontradas en la malla curricular de la carrera de Petróleos en el proceso desarrollado para elaborar la planificación del semestre 2025-2025. En este proceso se realizó el análisis del documento que contiene el rediseño de la Carrera de Petróleos disponible en la Secretaría de la Carrera, así como en el documento digital existente en la carrera.*

*Las novedades son las siguientes:*

*En el acápite “¿Cuáles son los núcleos básicos de las disciplinas que sustentan la profesión?” se encuentra las asignaturas FRACTURAMIENTO HIDRAULICO Y PETROLEO PESADOS, incluyendo la respectiva información relacionada a las asignaturas mencionadas como es: Resultados de aprendizajes, Descripción mínima de contenidos, Número de período lectivo, Número de horas en el período lectivo, Unidad de organización curricular, Campos de formación, Modalidad de estudios, Organización de aprendizaje, Itinerario, ¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación con la sociedad?.*

*En la matriz de la malla curricular no consta la asignatura FRACTURAMIENTO HIDRAULICO y en vez de la asignatura PETROLEO PESADOS consta la asignatura CRUDOS PESADOS.*

*En la misma malla curricular constan las asignaturas CORROSIÓN y GESTIÓN AMBIENTAL APLICADA, las cuales no constan en el acápite “¿Cuáles son los núcleos básicos de las disciplinas que sustentan la profesión?”. Estas asignaturas no tienen información de: Resultados de aprendizajes, Descripción mínima de contenidos, Número de período lectivo, Número de horas en el período lectivo, Unidad de organización curricular, Campos de formación, Modalidad de estudios, Organización de aprendizaje, Itinerario, ¿La asignatura, curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales o de vinculación con la sociedad?.*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 27 DE MARZO DE 2025**

*Parte de estas novedades se conocieron en Consejo de Carrera y se resolvió poner en conocimiento de la máxima autoridad de la facultad. Sin embargo, el suscrito con el fin de salvaguardar cualquier responsabilidad considera pertinente igualmente poner en su conocimiento."*

Al respecto, con objeto de identificar si las materias cargadas en el SIU corresponden a las aprobadas por el Consejo de Educación Superior, para cuyo efecto se debe solicitar a la Dirección General Académica que se sirva facilitar la información. El referido pedido lo realizará el señor Decano en base a una propuesta de requerimiento que deberá remitir el Director de Carrera de Petróleos.

**A las 11:05 se termina la sesión.**

**Ing. Cruz Elías Ibadango Anrrango, MSc.  
DECANO (e)  
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

**RAZÓN:** El acta No. 07 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 27 de marzo de 2025 fue aprobada en la sesión ordinaria No. 9 de 24 de abril de 2025.

Lo certifico,

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA**